

## COMUNICADO

Hermosillo, Sonora, 27 de marzo de 2020

## ATODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO, MANUAL, ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

La Universidad de Sonora, en atención al Decreto por el que la titular del poder ejecutivo del Estado de Sonora, Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, emite la declaratoria de emergencia y contingencia sanitaria-epidemiológica, en el que se dictan las medidas urgentes encaminadas a la conservación y mejoramiento de la salubridad pública general del Estado de Sonora y en donde se ordenan diversas acciones para prevenir, controlar, combatir y erradicar la existencia y transmisión del COVID-19, asume de manera responsable las acciones dispuestas en dicho mandato, por medio de las siguientes estrategias:

- A partir del lunes 30 de marzo cesará la atención al público en todas las dependencias universitarias, todo asunto se tratará por medio de correo electrónico u otros medios digitales. En este sentido solicitamos la comprensión de la comunidad universitaria por el retraso o suspensión de trámites que se hayan solicitado.
- El personal académico NO deberá acudir a las instalaciones universitarias, a menos que tuviera a su cargo experimentos en proceso y
  hubiera necesidad indispensable de atenderlos, en cuyo caso se les solicita hacerlo con toda diligencia y regresar de inmediato a sus
  domicilios.
- 3. Solamente podrán asistir los miembros de personal académico que están proponiendo la construcción de mecanismos útiles para resolver necesidades urgentes en el contexto de la epidemia, por lo que podrán hacer uso de la infraestructura universitaria, previo aviso a los titulares de las dependencias a las que estén adscritos, como es el caso de personal de los Departamentos de Ciencias Químico Biológicas, Medicina y Ciencias de la Salud, Matemáticas, Ingeniería Industrial y de otros departamentos cuyos proyectos se vayan sumando al "Programa Universitario de Atención a la Emergencia Sanitaria provocada por COVID-19".
- 4. De la misma manera, deberá asistir el personal del Departamento de Ciencias Químico Biológicas que trabaja tanto en la preparación de Gel Sanitizante UNISON para la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, como en la elaboración de kits de prueba para el COVID-19 en el caso de que estos sean requeridos por la propia Secretaría de Salud.
- Los cursos programados seguirán siendo atendidos de manera remota por medio de las diferentes plataformas disponibles, tal como cada profesor haya indicado para sus asignaturas.
- 6. Los alumnos que no hayan atendido el llamado a continuar con sus actividades académicas deberán ponerse en contacto con su profesor o con el Coordinador de Programa respectivo. La información correspondiene la podrán encontrar en la página <u>www.unison.mx</u>. En caso de no obtener respuesta deberán comunicarse vía electrónica con la Jefatura de Departamento o con la Dirección de División al que se adscriba el programa que están cursando.
- 7. Solamente habrá personal que, de manera escalonada, atenderá el mantenimiento básico de los campus y la vigilancia de las instalaciones universitarias.
- 8. Solicitamos a usuarios y usuarias de los espacios deportivos no acudir a hacer ejercicio, en acatamiento de las disposiciones del decreto del Gobierno del Estado.

Les recordamos que no estamos en período vacacional sino en estado de Emergencia Sanitaria, por lo que los universitarios y las universitarias deberemos trabajar desde casa. Sujetarnos a las indicaciones será sumamente útil para contener la propagación del virus y salvaguardar la salud de todos.

Condiciones diferentes obligan a estrategias diferentes, asumiremos el reto con la creatividad, compromiso y responsabilidad con la que los universitarios nos ponemos siempre al servicio de nuestra comunidad y en estos tiempos difíciles estamos obligados a ser un modelo en nuestro proceder que haga que el Estado de Sonora se sienta orgulloso de su máxima casa de estudios.

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras

Rector